



En busca de consenso, aplazan reforma de las 40 horas hasta marzo

El proyecto para modificar el artículo 123 de la Constitución sobre la jornada laboral no cuenta con los votos que requieren las reformas a la Carta Magna, por lo que en los próximos meses se buscarán ajustes de consenso para que éste transite, explicó el morenista Ignacio Mier.



La Cámara de Diputados aprobó crear una comisión de trabajo que revise de nueva cuenta la **reforma laboral de las 40 horas**. En busca de consenso, pues se requiere de una mayoría calificada para aprobar el proyecto, Morena aceptó aplazar la discusión, pero se comprometió a que en marzo el dictamen “salga adelante”.

Para que sea aprobada la reforma al artículo 123 de la Constitución, presentada por la diputada **Susana Prieto Terrazas**, se requiere el voto a favor de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados presentes.

Desde abril, la Comisión de Puntos Constitucionales dictaminó a favor de la iniciativa, la cual establece que toda persona trabajadora tiene derecho a **dos días de descanso** a la semana.

Actualmente, la Carta Magna garantiza apenas un día de descanso semanal. De ser aprobado ese cambio, la jornada de trabajo se reduciría **de 48 a 40 horas a la semana**, posibilidad que ha sido rechazada por el sector empresarial.

“No es una mayoría simple (la que se necesita para aprobar el dictamen en el pleno). No es una reforma legal, es una **reforma constitucional**. Ustedes lo han visto, postergamos ya varias reformas constitucionales, porque no tenemos el número de votos que se requiere”, explicó este martes el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier.

Acción Nacional no ha dado su voto a favor de la reducción de la jornada laboral en ninguno de los órganos y espacios en la que se ha debatido. Y aunque el diputado sindicalista Tereso Medina ha manifestado su total **apoyo a esta reforma**, su partido, el PRI, es parte de la alianza que encabeza el PAN y junto con el PRD han ido juntos en todas las votaciones.



En cuanto a Movimiento Ciudadano tampoco hay algo seguro. El diputado Jorge Álvarez Maynez —una vez que la iniciativa de la diputada Susana Prieto fue aprobada— presentó una iniciativa en el mismo sentido, pero luego no participó en el Parlamento Abierto y la postura de su partido en esos foros fue en favor de modificar el dictamen para **incluir las demandas empresariales**.

Otro Parlamento, con otro nombre

El próximo jueves se instalará la **comisión de trabajo**, cuyo objetivo “será el estudio, análisis, revisión, discusión y, en su caso, modificación de la propuesta de reforma constitucional”, señala el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) aprobado por el pleno.

Será la segunda ronda de conversaciones, pues de octubre a noviembre la propia Jucopo organizó un **Parlamento Abierto** en el que participaron representantes empresariales, sindicales, de la academia, del Poder Judicial, organizaciones sociales y ciberactivistas.

“Habrá un diálogo con las **centrales obreras** y con los **empresarios** para que, de manera conjunta con los legisladores, se construya una reserva única que será presentada de manera consensuada al pleno de la Cámara y se incorpore el dictamen”, informó Ignacio Mier.

“No existe ningún fundamento” para crear la comisión de trabajo, señaló la diputada Susana Prieto en la sesión de este martes en la que, por mayoría de votos a mano alzada, el pleno aprobó el acuerdo que presentó la Jucopo.

La legisladora reprochó que dicho acuerdo fue “a puerta cerrada”. Recordó que la Comisión de Puntos Constitucionales **regresó el dictamen a la Mesa Directiva** para que se pueste a consideración del pleno de la Cámara de Diputados

“No sabemos quiénes son parte de esa comisión de trabajo, no establece las fechas en que se llevará a cabo y tampoco dice con qué finalidad, si ya se pronunció la Comisión de Puntos Constitucionales. No me parece justo que sometan a votación un acuerdo que nadie conoce”, expresó la legisladora.

La reforma saldrá en marzo

La creación de este nuevo órgano de trabajo es “un esfuerzo de escuchar, de dialogar”, o más bien, “de construir una reserva que nos permita a Morena y a los aliados contar con **60 votos adicionales** a los de Morena”, apuntó Ignacio Mier.



La semana pasada, el **presidente Andrés Manuel López Obrador** evitó pronunciarse a favor de la reforma de 40 horas. Pero indicó que la estrategia que siguió su gobierno para lograr regular la subcontratación fue no apurar su discusión en el pleno y llegar con el consenso, y sugirió seguir la misma ruta en el caso de la jornada laboral.

En busca de acuerdos, Morena se ha reunido con empresarios, representación de personas trabajadoras y con los grupos parlamentarios, informó Ignacio Mier. “Todos los votos son necesarios y no se trata de una **coyuntura electoral**” que ponga en riesgo el derecho humano al descanso, aseguró.

“Lo que acordamos fue **construir por unanimidad una reserva** que cuente con el respaldo de todos los grupos parlamentarios para que sea votada por unanimidad, por consenso. Y eso quedó establecido en el acuerdo”, agregó.

Es decir, el dictamen tal cual fue avalado por la Comisión de Puntos Constitucionales sería presentado al pleno. En la discusión, se presentará una reserva en la que se incluya la demanda de los empresarios: “La **progresividad y la segmentación** de la reducción de la jornada laboral”, como lo señaló el diputado.

“Queremos mantener la planta productiva, que se incremente la productividad y queremos que (la reducción de la jornada laboral) salga con la votación de todas y de todos los diputados. De nada sirve contar con 273 votos, si se requieren 334”, agregó.

El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, se comprometió a que **en marzo de 2024** se realizará la discusión del proyecto. “Los trabajadores cuentan con el respaldo político, moral y social de Morena para que salga adelante”, expresó.